



PROCESO POSTULACIÓN BECAS DE ARANCEL AÑO 2022

Puerto Natales, 26 de octubre de 2021.

PRESENTACIÓN REGLAMENTO

- Beneficio Económico que se refleja en la Mensualidad.
 - Becas de Arancel, anual, que puede ser modificada durante el año conforme a nuevos antecedentes.
 - Proceso de Postulación y Selección conforme a los antecedentes presentados.
 - D.S. N° 196/2005.
-

D.S. N° 196/2005

- “Los establecimientos con financiamiento compartido deben ofrecer un sistema de becas para aquellos estudiantes cuya situación socioeconómica lo amerite, beneficio que será regulado por un reglamento que los padres y apoderados deben conocer”
- 15% de estudiantes más vulnerables de la comunidad educativa.

VARIABLES

- Art. 4° y 5° Dcto. 196/2005
 - Vulnerabilidad Socioeconómica
 - Escolaridad de los Padres
 - Entorno del Establecimiento
 - Otros Antecedentes
-

PERIODO POSTULACIÓN BECAS 2021

Periodo	Proceso
20 de Octubre de 2021	Envío Circular Aranceles año 2022
26 de Octubre de 2021	Reunión Informativa
29/Oct. al 05/Nov. de 2021	Proceso de Inscripción y Postulación 29/Oct. 9:00am. 05/Nov. 18:30pm.
17 de Noviembre de 2021	Informa resultados vía email
18 y 19 de Noviembre de 2021	Presentación de Apelaciones vía email
24 de Noviembre de 2021	Informa resoluciones vía email
30 de Noviembre de 2021	Plazo final confirmación matrícula año 2022

DOCUMENTOS POSTULACIÓN

- a) Formulario Inscripción Online (FORMA A), web Colegio.
- b) **Acreditación Socioeconómica FPS, RSH, Chile Solidario, Programa Puente, Certificado Escolaridad de la Madre, otros.**
- c) Copia Digital C.I. Integrantes Grupo Familiar.
- d) Documentos que acrediten Ingresos Grupo Familiar.
- e) Declaración de Gatos Familiares (FORMA E), vía email.
- f) Documentos que acrediten Gastos Grupo Familiar.
- g) Certificado Alumno Regular Educación Superior.
- h) **Otros Documentos que acrediten situaciones especiales.**

PROCESO DE POSTULACIÓN

- 1) Paso 1: Registrarse en Formulario Web Inscripción (**FORMA A**).
- 2) Paso 2: Completar Formulario Web Gastos Familiares (**FORMA E**).
- 3) Paso 3: Enviar toda la documentación requerida y necesaria, junto al comprobante de postulación (**FORMA E**), al email procesobecas@colegiopuertonatales.cl
- 4) Una vez recibido todo en regla habrá finalizado el proceso de postulación.

OTROS ANTECEDENTES A CONSIDERAR

- a) Desempeño académico del estudiante, del año lectivo en curso.
 - b) Asistencia a clases del estudiante, indicando porcentaje de asistencia y las causales de inasistencia a clases.
 - c) Asistencia a Reuniones de Apoderados.
 - d) Situación Financiera al día en el pago de las cuotas de arancel año 2021.
 - e) Antecedentes relevantes del estudiante en el desarrollo de su proceso educativo.
-

IMPORTANTE

EL Colegio se reserva el derecho de verificar la información de Beneficios y Registros de la Red de Servicios Públicos y Universidades, considerando que esa información se encuentra disponible para consulta en virtud de la Ley de Acceso a la Información Pública (Transparencia), como también los RUT de los postulantes en plataforma JUNAEB- Focalización u otras fuentes de información oficiales.

IMPORTANTE

Será de exclusiva responsabilidad del apoderado/a postulante presentar la totalidad de documentos requeridos y necesarios, en el plazo establecido para continuar debidamente con el proceso de postulación.

No se revisará ningún expediente incompleto y no se recibirán postulaciones fuera del plazo.

Es importante recalcar que no existirá un segundo proceso para quienes presente postulaciones o documentación fuera de los plazos establecidos.

CONSULTAS

Horario: 9:00 a 12:30 y de 15:00 a 18:30 horas

Viernes 29 de Octubre 9:00 horas

Viernes 05 de Noviembre 12:30 horas

procesobecas@colegiopuertonatales.cl



www.colegiopuertonatales.cl
